

ACTA DE DECISIÓN COLEGIADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE LA QUE SE ACORDÓ UN ASUNTO DE SU COMPETENCIA

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió de modo virtual a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, un asunto de decisión colegiada.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior analizó y acordó sobre el tema siguiente:

• ACUERDO GENERAL 1/2022 DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, POR EL QUE SE EMITEN LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE SU SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

El secretario general de acuerdos, por instrucciones del magistrado presidente, sometió a consideración del pleno la propuesta de acuerdo general de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el que se emiten lineamientos generales sobre las actividades sustantivas de su Secretaría General de Acuerdos.

JUSTIFICACIÓN

La Secretaría General de Acuerdos constituye un área de apoyo de la actividad jurisdiccional de las magistradas y magistrados electorales integrantes de la Sala Superior. Por lo tanto, es importante emitir lineamientos que regulen y precisen la forma en que lleva a cabo sus atribuciones legales y reglamentarias, con un proceder eficiente y eficaz. Dichos lineamientos tienen como fin identificar de manera general las actividades que cada área de apoyo de la Secretaría General de Acuerdos realizará para su adecuado funcionamiento, las cuales derivan de las facultades previstas expresamente en el Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Los lineamientos cumplen con la finalidad de transparentar el funcionamiento de la Secretaría General de Acuerdos como área auxiliar en la administración de justicia del Tribunal Electoral, tanto a la ciudadanía como a todas las personas servidoras públicas de la Sala Superior y se desarrollan las atribuciones de sus áreas de apoyo, a saber, la Subsecretaría General de Acuerdos, Turno y trámite, Sesiones, Unidad de Estadística e Información Jurisdiccional, Unidad de Vinculación con las Salas Regionales, Oficina de Actuaría, Oficialía de Partes y Archivo Jurisdiccional.

El proyecto de acuerdo general fue aprobado por **unanimidad** de votos de las magistradas y los magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

A las diecisiete horas del cinco de mayo de dos mil veintidós, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 183, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 24, fracciones II y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente las magistradas y los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia que autoriza y da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 01/06/2022 08:43:58 p. m.

Hash: PVGqmT7Tktj9K/w8/J5JHZrpN/OW41qWWBpUEJXIZOc=

Magistrado

Nombre: Felipe de la Mata Pizaña

Fecha de Firma: 01/06/2022 09:00:41 p. m.

Hash: cUJm2NcLyqEM9ug/er0Vcp4RFdSNrj1E75C9xyFDJ78=

Magistrado

Nombre: Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Fecha de Firma: 01/06/2022 09:25:50 p. m.

Hash: ZfCvksJRM+RP++T11TtwXkusrDpws1/a9NpnEVDhOQ=

Magistrado

Nombre: Indalfer Infante Gonzales

Fecha de Firma: 02/06/2022 09:45:57 a. m.

Hash: UYUQzLkGF+Gmt/8NIFBtx0vWZ9VzvBUVmUwhSpYhC7s=

Magistrada

Nombre: Janine M. Otálora Malassis

Fecha de Firma: 02/06/2022 12:36:21 p. m.

Hash: JikROR27Kb3FEYYet67e0NDRGdKAqah6UyexPAx5d+4=

Magistrada

Nombre: Mónica Aralí Soto Fregoso

Fecha de Firma: 02/06/2022 09:51:42 a. m.

Hash: zoKl3SoxsVyXSKk2KhU2IXFi2a3bcelyDiuHdaw3CEI=

Magistrado

Nombre: José Luis Vargas Valdez

Fecha de Firma: 03/06/2022 12:46:35 a. m.

Hash: 9xQxL1fPe0ZpS1Qt22ukT7/ZI3ed2aGUm58Jhg+3HWc=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma: 01/06/2022 08:02:41 p. m.

Hash: 9+C0b7Nmpry7HQndxUn9LhvFqG91YG4LPsw5cx1DE/I=